

MATEMATICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II

Prueba de Acceso a la Universidad 2025-2026 (PAU)

1. Normativa sobre el modelo de examen

Los contenidos del examen se han de basar en:

- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre LOMLOE
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.
- <https://www.educa.jccm.es/es/decretobachillerato>

2. Modelo de examen

En un proceso paulatino de adaptación a la nueva normativa sobre la PAU, este curso se plantea un modelo de examen que incorpora la reducción de la optatividad (50%) y la inclusión de preguntas competenciales de forma parcial (50%). Se presentarán cuatro ejercicios: dos de ellos serán obligatorios y otros dos contendrán dos apartados cada uno, de entre los que el alumnado deberá elegir un apartado en cada ejercicio. Los ejercicios abordarán los tres bloques básicos de la materia: números y álgebra (donde se evaluarán las competencias específicas 1, 2, 4 y 5), análisis (donde se evaluarán las competencias específicas 3, 6 y 7), y estadística y probabilidad (donde se evaluarán las competencias específicas 8 y 9); de esta forma, quedarán cubiertas las nueve competencias específicas recogidas en el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La CRUE ha elaborado unas orientaciones sobre la estructura de las materias de la PAU (<https://www.uclm.es/-/media/Files/A04-Gestion-Academica/PDFEstudiantes/PDFEvAU/ReunionesMateria2526/DocumentoOrientacionesFinal/PROPUESTA-ORIENTACIONES.ashx?la=es>) donde hay un ejemplo orientativo de examen.

**Universidad de
Castilla-La Mancha**

La valoración de cada una de las partes de que conste cada ejercicio será realizada por los correctores de la prueba en el momento previo a la corrección. En ella se tendrá en cuenta:

- Planteamiento, desarrollo y razonamientos empleados.
- Claridad en la exposición, explicaciones adicionales, presentación del ejercicio.
- Corrección en las operaciones.
- Interpretación, cuando sea necesario, de los resultados obtenidos en el contexto del problema.
- Errores de concepto y errores operacionales.
- Corrección y precisión de los gráficos incluidos.
- En cualquier caso, nunca se calificará un ejercicio atendiendo únicamente al resultado final.
- No se valorarán negativamente las faltas de ortografía.

Si un estudiante desarrolla dos apartados del mismo ejercicio, sólo será calificado el primer apartado contestado por el estudiante.

4. Observaciones generales

A continuación, se detallan algunas cuestiones importantes para tener en cuenta:

- Cada uno de los ejercicios tendrá una puntuación indicada en cada pregunta.
- Los alumnos NO podrán llevar al examen sus propias tablas de la distribución Normal o Binomial; en caso de necesitar algún valor se le indicarán en el mismo examen los valores necesarios en un extracto de la tabla completa.
- No se entregará una hoja milimetrada; si hubiera que realizar alguna gráfica se deberá hacer en la hoja normal del examen.
- Solo estará permitido el uso de calculadoras tipo 1 y tipo 2. Ver anexo para descripción de tipo de calculadora y características.
- Está permitido el uso de colores (salvo rojo ya que es el utilizado para la corrección), regla y tñpex.
- Adjunto a este documento se encuentran las tablas de la Normal y Binomial.
- Las estadísticas de las pruebas se pueden consultar en [Estadísticas](#).
- Exámenes propuestos en años anteriores pueden ser descargados en [Modelos](#). Se adjunta un modelo de examen tipo.

5. Contacto

Para cualquier duda, sugerencia o consulta sobre la prueba en general debe ponerse en contacto con:

Isidro Peña García-Pardo (isidro.pena@uclm.es)

Coordinación técnica de las pruebas de acceso a la universidad

Para cualquier duda, sugerencia o consulta sobre la asignatura puede ponerse en contacto con los asesores de la asignatura:

Manuel Vargas Vargas (Manuel.Vargas@uclm.es)

Universidad de Castilla-La Mancha, Departamento de Matemáticas

E.T.S. Ingeniería Industrial de Albacete

Luz María Sánchez García (LuzMaria.Sanchez@uclm.es)

IES Berenguela de Castilla

ANEXO: Descripción de los distintos tipos de calculadoras:

Tipo 1: Calculadoras científicas básicas

- Cálculos básicos
- Resultados en fracciones o irracionales
- Cálculo de parámetros estadísticos
- Tabla de valores de función

Tipo 2: Calculadoras científicas avanzadas

- Cálculos básicos, resultados en fracciones o irracionales
- Complejos
- Matrices y determinantes
- Vectores
- Cálculo de parámetros estadísticos
- Cálculos con distribución binomial y normal
- Tabla de valores de función
- Resolución de ecuaciones hasta grado 4 y sistemas de hasta 4 ecuaciones (compatibles determinados)
- Calculan derivadas en punto e integrales definidas
- Inecuaciones

Tipo 3: Calculadoras gráficas

- Todo lo anterior
- Resolver sistemas determinados e indeterminados
- Rango de matrices
- Gráficas de funciones
- Programables

Tipo 4: Calculadoras simbólicas

- Todo lo anterior
- Trabajo algebraico